

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Emerson», modelo TC-7.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 5.5.

Tercera: Radio.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de febrero de 1988.-El Director general, Julio González Sabat.

12495 RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 26 de enero de 1987, que homologa frigorífico-congelador marca «Ignis», modelo ARF 433/IG, fabricado por «Ire, S.p.A.».

Vista la solicitud presentada por «Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 26 de enero de 1987, por la que se homologa frigorífico-congelador marca «Ignis», modelo ARF 433/IG, y marca «Philips», modelo ARB 478/PH;

Resultando que el aparato marca «Ignis», modelo ARF 433/IG se homologó con un volumen bruto total de 338 decímetros cúbicos;

Resultando que la modificación que se pretende consiste, por un lado, en aumentar el volumen bruto total del modelo «Ignis» ARF 433/IG, y por otro, en incluir nueva marca y modelo como derivado comercial de este aparato homologado;

Resultando que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E860257082 considera correctos los resultados de los ensayos realizados con la modificación que se pretende en el aparato;

Resultando que con esta modificación no suponen variación alguna el resto de características y parámetros fundamentales de los aparatos homologados;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Modificar el volumen bruto total de aparato marca «Ignis», modelo ARF 433/IG, pasando a ser 341 decímetros cúbicos.

Segundo.-Incluir nueva marca y modelo como derivado comercial del anterior, asignándole en consecuencia la misma contraseña de homologación, CEC-0017, con las características siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³.

Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Philips», modelo ARG 253/PH.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 341.

Tercera: 4,5.

Madrid, 29 de febrero de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Juncó Mans.

12496 RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 29 de septiembre de 1986 que homologa lavavajillas marca «Balay» y variantes, fabricado por «Balay, Sociedad Anónima».

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Balay, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 29 de septiembre de 1986, por la que se homologa lavavajillas;

Resultando que los aparatos homologados mediante la citada Resolución son de la marca «Balay» y variantes, siendo el modelo base marca «Balay», modelo V-6501;

Resultando que, mediante sucesivas Resoluciones, se procedió a modificar la citada Resolución en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos en dicha homologación;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 29 de septiembre de 1986, por la que se homologa lavavajillas de la marca «Balay» y variantes, siendo el modelo base marca «Balay», modelo V-6501, con la contraseña de homologación CEV-0001, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Servicios tipo. Unidades: n.º

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Philco», modelo PH-814-LV.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2200.

Tercera: 12.

Marca «Safel», modelo VE-5003/B.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2200.

Tercera: 12.

Marca «Agni», modelo EGA-E.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2200.

Tercera: 12.

Marca «Super Sen», modelo LVS-20-E.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2200.

Tercera: 12.

Marca «Corcho», modelo Londres-E.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2200.

Tercera: 12.

Marca «Crolls», modelo Timor-E.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2200.

Tercera: 12.

Madrid, 29 de febrero de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Juncó Mans.

12497 RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 21 de diciembre de 1987, que homologa congelador marca «Candy», modelo GE 23/15 C, fabricado por «Candy Electrodomestic, S.p.A.».

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Kapy, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 21 de diciembre de 1987, por la que se homologa frigorífico-congelador;

Resultando que los aparatos homologados mediante la citada Resolución de 21 de diciembre de 1987 son de la marca «Candy», modelo GE 23/15 C;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado.

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 21 de diciembre de 1987, por la que se homologa frigorífico-congelador de la marca «Candy», modelo GE 23/15 C, con la contraseña de homologación CEC-0 109, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³.
Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Candy», modelo DCE 23/15.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 355.
Tercera: 9,5.

Marca «Philco», modelo PM 18 C.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 355.
Tercera: 9,5.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

12498 RESOLUCION de 14 de marzo de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa lavadora de carga frontal, marca «Indesit», modelo Missi, fabricada por «Indesit», en None (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Hispano Indesit, Sociedad Anónima», con domicilio social en San Lamberto, 7, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de lavadora de carga frontal fabricada por «Indesit», en su instalación industrial ubicada en None (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1674-M-IE-2 y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-INDS. NON-IA-IA-01(AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEL-0070, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 14 de marzo de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación:

Información complementaria.

El motor de estos aparatos es «Indesit» 0800.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Capacidad ropa seca. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Indesit», modelo Missi.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2360.
Tercera: 5,5.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

12499 RESOLUCION de 14 de marzo de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan calentadores de agua por acumulación vertical, marca «Sitam», modelo FM 100, fabricadas por «Sitam, S.p.A.», en Módena (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Uguesi-Beitia, Sociedad Anónima» (UBESA), con domicilio social en Gran Vía, 56, municipio de Bilbao, provincia de Vizcaya, para la homologación de calentadores de agua por acumulación vertical, fabricados por «Sitam, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Módena (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII, de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E860554088, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BLB1990000686-A, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CET-0055, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 14 de marzo de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Capacidad. Unidades: Litros.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Sitam», modelo FM 100.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 1.200.
Tercera: 100.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

12500 RESOLUCION de 14 de marzo de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa calentadores de agua por acumulación vertical marca «Sitam», modelo FMZ 200, fabricados por «Sitam, S.p.A.», en Módena (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Uguesi-Beitia, Sociedad Anónima» (UBESA), con domicilio social en Gran Vía, 56, municipio de Bilbao, provincia de Vizcaya, para la homologación de calentadores de agua por acumulación vertical, fabricados por «Sitam, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Módena (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII, de Madrid, mediante dictamen técnico con claves E860554090 y E860554091 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BLB1990000686-A, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CET-0059, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 14 de marzo de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Capacidad. Unidades: Litros.